



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

GOB.

NOTA N° 22

USHUAIA.

0 1 JUL. 2005

## SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 2212/05, mediante el cual comunico mi traslado a partir del día uno (1) de julio de 2.005

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida

consideración.

AGREGADO: lo indicado en el texto

FIRMA:

Mario Jorge Colazo GOBERNADOR nois de Tierra del Fu is a Islas del Atlànti

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL Dn. Hugo Omar COCCARO S/D.-



## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo USHUAIA,

0 1 JUL. 2005

VISTO y CONSIDERANDO: Que el suscripto se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día uno (1) de julio de 2005, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## DECRETA:

ARTICULO 1º.- Comunicar su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día uno (1) de julio de 2005.

ARTICULO 2º.- Dejar en ejercicio del Poder Ejecutivo al señor Vicegobernador de la Provincia, Dn. Hugo Omar COCCARO, a partir de la fecha indicada en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- El presente generará gastos de pasajes y viáticos.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, y archivar.

DECRETO N° 2212/05

G. T. F.

Roberto Marcial Murci Ministro de Economía,

Hacienda y Finanzas

Mario Jorge Colazo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS Director General de Despacho

"Las Islus Malvinus, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"